

| FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES | |
|--|---|
| Nombre de la regulación | |
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | |
| Ámbito de aplicación | |
| Federal, Estatal y Municipal | |
| Fecha de expedición y/o publicación | Fecha de vigencia (en caso de existir) |
| 5 de febrero de 1917 | Vigente |
| Autoridad o autoridades que la emiten | |
| Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos | |
| Autoridad o autoridades que la aplican | |
| Dirección de la Mujer | |
| Fecha en que ha sido actualizada | Tipo de ordenamiento jurídico |
| 22 de marzo de 2024 | Constitución |
| Índice de la regulación | |
| <p>CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1857</p> <p>Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías Capítulo II De los Mexicanos Capítulo III De los Extranjeros Capítulo IV De los Ciudadanos Mexicanos Título Segundo Capítulo I De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno Capítulo II De las Partes Integrantes de la Federación y del Territorio Nacional Título Tercero Capítulo I De la División de Poderes</p> | |

Capítulo II
Del Poder Legislativo
Sección I
De la Elección e Instalación del Congreso
Sección II
De la Iniciativa y Formación de las Leyes
Sección III
De las Facultades del Congreso
Sección IV
De la Comisión Permanente
Sección V
De la Fiscalización Superior de la Federación
Capítulo III
Del Poder Ejecutivo
Capítulo IV
Del Poder Judicial
Título Cuarto
De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado
Título Quinto
De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México
Título Sexto
Del Trabajo y de la Previsión Social
Título Séptimo
Prevenciones Generales
Título Octavo
De las Reformas de la Constitución
Título Noveno
De la Inviolabilidad de la Constitución
Artículos Transitorios

Objeto de la regulación

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Materias, sectores y sujetos regulados

| Materias | Sectores | Sujetos regulados |
|-------------------------------------|----------|-----------------------|
| Administrativa e Igualdad de género | Mujeres | Ciudadanía en general |



| Otras regulaciones |
|--|
| Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México. |
| Trámites y servicios relacionados con la regulación |
| <ul style="list-style-type: none">Asesoría Jurídica. |
| Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación |
| No aplica. |